

EL FEDERALISMO CRIOLLO

Antonio MARTINEZ BAEZ

LA HISTORIOGRAFÍA de nuestras instituciones políticas se ha visto enriquecida con una valiosa aportación de Nettie Lee Benson, directora de la colección latinoamericana de la Universidad de Texas.* Se trata de una cuidadosa investigación de los orígenes de la descentralización política de México, que cristalizó en la adopción del sistema federal en la Constitución de 1824. La obra constituye la culminación de una serie de estudios fragmentarios y monográficos de la autora sobre las etapas más interesantes y de mayor trascendencia en nuestra historia jurídica y política, como la iniciación del movimiento de Independencia y su consumación, el planteamiento de los dilemas monarquía-república y federalismo-centralismo, etc. Entre otras investigaciones, la señorita Benson publicó en *The Hispanic American Historical Review* un interesante artículo sobre "El Plan de Casa Mata", en el cual mostró que con ese plan Santa-Anna hizo inevitable el establecimiento del gobierno federal al instalarse en noviembre de 1823 el Congreso Constituyente.

En el prefacio de su nueva obra, la autora afirma que la descentralización no se produjo en México de manera brusca y repentina, sino que fue fruto de una evolución gradual, acelerada bajo la Constitución de 1812, debido a la institución de las diputaciones provinciales. Al mostrar que el federalismo mexicano tiene bases históricas auténticas, la señorita Benson se enfrenta a la tesis admitida sin discusión por gran número de investigadores de la historia política mexicana e inventada ya en 1823 por los enemigos del federalismo: que ese sistema político fue copia servil de las instituciones norteamericanas, ajeno por completo a nuestra cultura gu-

* Nettie Lee BENSON, *La Diputación provincial y el federalismo mexicano*, El Colegio de México, México, 1955; 237 pp.

bernamental, y que, por tanto, su adopción impuso al país una descentralización de carácter artificial.

El mismo Lucas Alamán, centralista convencido, reconoció que las diputaciones provinciales constituyeron el antecedente natural del sistema federal. Es de extraordinario interés estudiar la suerte que corre en México la diputación provincial, trasplantada de España, y su influencia sobre los acontecimientos políticos inmediatos y sobre los que se produjeron al iniciarse propiamente el período de formación de la nacionalidad mexicana. La autora examina sucesivamente el "Origen de las diputaciones provinciales", el "Establecimiento de las diputaciones provinciales en México, 1812-1814", el "Incremento de las diputaciones provinciales en México, 1820-1823", "Las diputaciones provinciales contra el poder central", la "Actitud de las diputaciones provinciales sobre el nuevo congreso", la "Actuación de las primeras legislaturas estatales" y el "Establecimiento de otras legislaturas estatales".

La obra, apoyada en gran cantidad de materiales de primera mano, termina con una rica bibliografía clasificada de fuentes primarias (manuscritos, periódicos, libros, impresos sueltos, documentos y folletos) y fuentes secundarias (estudios), que será de gran ayuda para los investigadores.

Por su tema y por el rigor del método, el libro de la señora Benson es ya imprescindible para los trabajos sobre esa época y sobre el federalismo en México. Ojalá que los temas aún inexplorados de la historia político-constitucional de México se estudien con la depurada técnica de investigación y con el excelente criterio que hacen las excelencias de esta obra.